Bogotá, 09 de julio de 2022

RECIBIDO 01/08/2022
4575 – Ingrid P.

CUENTA DE COBRO N° 06

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
Nit900.294.884

DEBE A:

CAMILA ANDREA SUAREZ CARDENAS
CC 1.070.621.390 DE GIRARDOT

Por concepto de cobro**N° 06** del contrato de prestación de servicios **N°CPS-748-de 2022**, comprendido entre el **01/07/2022 al 08/07/2022**periodo en el cual preste mis servicios en la ciudad de Ricaute y Girardot Cundinamarca.

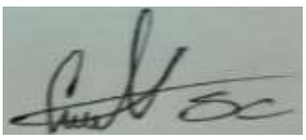
Favor consignar estos recursos en la cuenta de ahorros No.**460953693**del Banco **AV VILLAS**

SON: SON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SESENTA Y SIETE
($ 457.067) M/C

Nota: Me permito solicitar aplicar lo dispuesto El Art. 206, 329, 330, 332, 387 y 383 del Estatuto Tributario, al igual que lo dispuesto en el artículo4 del Decreto 2271 de 2009 y el Decreto 1273 de 2018, por medio del cual se hicieron cambios a los aportes al sistema de Seguridad Social de los trabajadores independientes. Manifiestoque:

- Me clasifico en la cédula de rentas de trabajo teniendo en cuenta la definición del art. 103 del Estatuto Tributario
- Que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
- El IBC de la seguridad social presentada corresponde al 40% del valor mensual contratado.

Atentamente,



Camila Andrea Suarez Cardenas
CC No. 1.070.621.390
No Responsable de IVA
Dirección: Carrera 22 N. 12-18 Barrio Centenario
Municipio:Girardot
Teléfono: 3214537424
Email: kamila970504@gmail.com